

## AYUDANTE DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

### REQUISITOS NECESARIOS PARA PRESENTARSE A ESTA OPOSICIÓN

- 1º Poseer la nacionalidad española.
- 2º Tener 18 años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.
- 3º Estar en posesión del título de Bachiller, Técnico o equivalente, o tener aprobadas las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 25 años.
- 4º No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de sus funciones.
- 5º No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas.
- 6º No haber sido condenado por delito doloso a penas privativas de libertad mayores de tres años, a menos que se hubiera obtenido la cancelación de antecedentes penales o la rehabilitación.

**Actividades que se desarrollan:** Vigilancia, seguridad y control del establecimiento y de reclusos.

### FORMAS DE ACCEDER A LA OPOSICION

Existen dos formas de acceder a un puesto de trabajo en la Administración:

- 1ª **Promoción Libre** por la que acceden todas aquellas personas que no han prestado ningún servicio o trabajo en las Administraciones Públicas.
- 2ª **Promoción Interna** por la que acceden las personas que pertenecen a alguno de los cuerpos o escalas de las Administraciones Públicas y quieran pasar a una categoría superior, sólo se puede acceder teniendo determinada antigüedad en el cuerpo.

### COMO ACCEDER A LA OPOSICION

Una vez convocada la oposición por el organismo oficial correspondiente, toda persona que quiera optar a ella, bien por **promoción libre o por promoción interna** debe hacer lo siguiente:

- a) Cumplimentar la instancia.
- b) Abonar los derechos de examen.
- c) Presentar o enviar la instancia junto con una fotocopia del D.N.I. al organismo correspondiente.
- d) Esperar que se publique la lista de admitidos y excluidos para en el caso de resultar excluido poder subsanar el error que ha producido la exclusión.
- e) Esperar la fecha del examen y presentarse a éste provisto del D.N.I. Nuestros alumnos recibirán por correo toda la información necesaria, (*detallada anteriormente*), de los pasos a seguir, asimismo los alumnos que presenten la instancia **y nos lo comuniquen** recibirán la información de las listas de excluidos y de la fecha de celebración del primer examen, así como del lugar y hora de presentación.

## TEMARIO

- Temas de Organización del Estado y Administración Pública.
- Temas de Derecho Penal.
- Temas de Derecho Penitenciario.
- Test psicotécnicos y de personalidad.
- Supuestos Prácticos.

## EXAMEN

La oposición constará de las siguientes pruebas de carácter eliminatorio:

**Primer ejercicio:** Prueba de conocimientos: Consistirá en contestar por escrito un cuestionario de 150 preguntas tipo test con cuatro posibles respuestas (pudiendo incluirse tres preguntas más de reserva) sobre el temario, con una duración de dos horas y quince minutos.

**Segundo ejercicio:** Prueba de casos prácticos: Consistirá en resolver por escrito 10 supuestos de carácter práctico, sobre los cuales el opositor deberá contestar a 5 preguntas tipo test por cada uno de ellos, en un tiempo máximo de una hora y cuarenta minutos.

**Tercer ejercicio:** Prueba de aptitud médica.

**NOTA:** Se trata de una oposición a nivel nacional, pero que no incluye el ámbito territorial de Cataluña, al tener transferidas esta Comunidad las competencias al respecto.

### Cuadro de exclusiones médicas de Ayudante de Instituciones Penitenciarias

- Visión
- Audición
- Aparato locomotor
- Endocrino
- Aparato digestivo
- Aparato cardiovascular
- Aparato respiratorio
- Sistema nervioso central
- Alteraciones psiquiátricas
- Controles analíticos
- Otras causas de exclusión: Serán excluidas las personas que presenten enfermedades transmisibles en actividad, hemopatías graves, malformaciones congénitas y otras patología de cualquier órgano o sistema que, a juicio del Tribunal y previa propuesta del Médico colaborador, limiten o dificulten el desempeño de las tareas propias del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias.